

RESOLUCION N°028-2020
“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PERFIL Y MANUAL ESPECIFICO DE
FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD
PUBLICA METRO SABANAS SAS”

El Gerente de la sociedad **METRO SABANAS SAS**, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en la Ley 1258 de 2008, el Decreto 1083 de 2015, los estatutos de la sociedad y...

CONSIDERANDO

Que el Concejo Municipal de Sincelejo mediante Acuerdo N°044 de marzo 29 de 2010, autorizo al alcalde para crear una persona jurídica cualquier sea su naturaleza, la cual se encargará de la gestión, construcción e implementación del sistema estratégico de transporte publico SETP, para la ciudad de Sincelejo, de conformidad con el documento CONPES 3637 de 2010.

Que Metro Sabanas SAS es una sociedad pública descentralizada del orden municipal con autonomía administrativa y presupuestal, cuyo patrimonio es 100% público, su único accionista es el municipio de Sincelejo y está sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del estado (parágrafo 1 Artículo 38 ley 489 de 1998). El Gerente de la Sociedad **METRO SABANAS S.A.S**, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las contenidas en la Ley 1258 de 2008, los Estatutos de la Sociedad, y el Decreto 115 de 1996

Que en reunión de junta directiva N°63 realizada el día 28 enero del 2020, los miembros deliberaron y emitieron concepto favorable a las reformas estatutarias y aprobaron las modificaciones del perfil y manual específico de funciones del Gerente de Metro Sabanas SAS.

Que mediante acta de asamblea de accionistas N°001 de fecha 20 febrero del 2020, se aprobaron las reformas estatutarias y la modificación del perfil y manual de funciones y competencias del gerente de Metro Sabanas SAS.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

ARTICULO 1°. MODIFIQUESE el perfil y manual de funciones específico de funciones y competencias laborales del gerente de Metro sabanas SAS, el cual quedara así:

[Handwritten signature]
1/3

[Handwritten signature]

RESOLUCION N°028-2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PERFIL Y MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD PUBLICA METRO SABANAS SAS”

FORMACIÓN PROFESIONAL: Título profesional en disciplina académica en el área del conocimiento de Ciencias sociales y humanas, Economía, administración, contaduría, finanzas y afines en Ingeniera, arquitectura, urbanismo y afines.

Tarjeta profesional vigente (si aplica) y título de postgrado en cualquiera modalidad.

EXPERIENCIA: de 60 meses en relación al ejercicio de su carrera y que adicionalmente se haya desempeñado durante Veinte (20) meses dentro del sector público o que haya desempeñado como particular funciones públicas.

ARTICULO 2º: ADOPTESE las siguientes equivalencias para el cargo de Gerente de Metro Sabanas SAS

EQUIVALENCIAS: De acuerdo al ARTÍCULO 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015.

El Título de postgrado en la modalidad de especialización por:

. Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o

. Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo; o,

. Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional.

El Título de Postgrado en la modalidad de maestría por:

. Tres (3) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o

. Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo; o

. Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional.

El Título de Postgrado en la modalidad de doctorado o postdoctorado, por:

. Cuatro (4) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o

RESOLUCION N°028-2020
“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PERFIL Y MANUAL ESPECIFICO DE
FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD
PUBLICA METRO SABANAS SAS”

. Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo; o

. Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y dos (2) años de experiencia profesional.

. Tres (3) años de experiencia profesional por título universitario adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo.

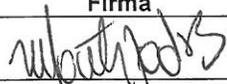
ARTICULO 3º: la presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

Dado en Sincelejo a los dos (2) días del mes de marzo del año 2020

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



JUAN CAMILO CORENA ARRAZOLA
Gerente

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto y Aprobó	Viviana Montenegro	Jefe División Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			


 3/3

214